



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

GORMAZ

Durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de la tasa de agua y recogida de basura correspondiente al 2015, con objeto de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Gormaz, 14 de marzo de 2016.– El Alcalde, Rodolfo Cabanas Viana.

713

BOPSO-32-18032016